



DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

REQUISITOS/INSTRUCTIVO **SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN**

Exportación de Producto Minero. Los productos mineros con destino a la exportación, deberán provenir de licencias de explotación.

RESULTADO DEL TRÁMITE

Credencial de Exportación

Base Legal

Ley de Minería Decreto 48-97 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 176-2001. Acuerdo Ministerial 026-2001 de fecha 12 de febrero del año 2021.

Requisitos

A continuación, se detallan los documentos que deben cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben estar vigentes a la fecha.

Para una persona individual

1. Formulario S-2 Solicitud Credencial de Exportación.
2. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
3. Constancia del Registro Tributario Unificado RTU (actualizado).
4. Constancia electrónica de la solvencia financiera
5. Constancia electrónica de solvencia técnica
6. Carta de Proveeduría (Únicamente para los no titulares de licencias mineras)
7. Informe preliminar de exportación (en el caso de tener una credencial de exportación vigente).

Para una persona jurídica

1. Formulario S-2 Solicitud Credencial de Exportación.
2. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
3. Testimonio de la Escritura Constitutiva con inscripción definitiva en el Registro Mercantil.
4. Patente de Comercio de Sociedad.
5. Patente de Comercio de Empresa.
6. Acta notarial de nombramiento del Representante Legal vigente de la entidad
7. Constancia electrónica de solvencia financiera



8. Constancia electrónica de solvencia técnica.
9. Carta de proveeduría (Únicamente para los no titulares de licencias mineras).
10. Informe preliminar de exportación (en el caso de tener una credencial de exportación vigente).

Para ambas personerías adjuntar el siguiente formulario y documentos, según sea el caso, persona individual o jurídica.

1. Formulario S-2 Solicitud Credencial de Exportación

Descargar Formulario.

El formulario debe de ser llenado, impreso, firmado y digitalizado para cargarlo al sistema a través de la plataforma virtual de la VUPE.

Pasos a seguir:

Al completar todos los documentos de los requisitos para continuar el trámite debe dirigirse a: <https://seadexweb.export.com.gt/sdx/home>

1. Crear usuario y contraseña (adherirse al sistema electrónico y a las notificaciones electrónicas), si ya tiene ingresa al sistema.
2. Elige el trámite que quiera realizar y carga sus documentos.
3. Verificar en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.